

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35043 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo de Acreedores número 000648/2020 habiéndose dictado en fecha 5 de octubre de 2020 por el/la Ilustrísimo/a señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n^o 4 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de COYOACÁN COMPAÑÍA DE RESTAURACIÓN, S.L., con CIF n^o B98739139, decretándose la suspensión de las facultades del concursado/a, así como la apertura de la Sección 5^a y la puesta de manifiesto del plan de liquidación a fin de que el deudor y los acreedores puedan formular observaciones o propuestas de modificación al respecto en el plazo de 15 días, habiéndose designado Administrador concursal a don Álvaro Martínez-Medina Amat, con domicilio profesional en calle Colón 20, piso 4^o, puerta 8B, 46004 Valencia, teléfono 963636905, y correo electrónico alvaro@economoiuris.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 255 del TRLC.

Valencia, 7 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A200046709-1